

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

ACTA NRO. 69

El día 18 de Abril de 2023, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la Doctora **MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA** en calidad de Subgerente Administrativa y Financiera, el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ**, en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Invitación Detallada Nro. 007 de 2023, cuyo objeto es realizar la **"SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTA MENOR PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO EPQ SA ESP"**

Que dentro del proceso de contratación presentaron propuesta las empresas relacionadas a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ PROPIETARIA ALMACEN CASA & FERRETERIA	04 DE ABRIL DE 2023	4:24 P.M
COMERCIALIZADORA F.F. S.A.S REPRESENTANTE LEGAL ANA MARIA MENDEZ VELASQUEZ	05 DE ABRIL DE 2023	8:38 A.M
CONSTRUTECQ S.A.S REPRESENTANTE LEGAL MAYRA ALEJANDRA AGUIRRE MARTINEZ	05 DE ABRIL DE 2023	8:52 A.M

Que de conformidad con el artículo 40 al 45 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO	
	MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ PROPIETARIA ALMACEN CASA & FERRETERIA
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente.	CUMPLE (Folios 02 al 03 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folios 2 al 34 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta es de \$1.129.770.000.00), valor que no supera el presupuesto oficial establecido por la Entidad).
Registro Único Tributario – RUT, del oferente sea persona natural o jurídica.	CUMPLE (Folios 36 al 39 con fecha de generación 23 de Marzo de 2023)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	CUMPLE (Folio 44 al 49 se presenta declaración de Bienes y Renta y registro de Conflictos de Interés con fecha 04 de Abril de 2023 y Declaración de Renta de la vigencia 2021)

COMPONENTE FINANCIERO	
	CONSTRUTECQ S.A.S REPRESENTANTE LEGAL MAYRA ALEJANDRA AGUIRRE MARTINEZ
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente.	CUMPLE (Folios 1, 41 al 87. Se allega carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folios 41 al 87 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta \$1.129.770.000.00) no es superior al establecido por la Entidad)
Registro Único Tributario – RUT, del oferente sea persona natural o jurídica.	CUMPLE (Folio 3 al 7 con fecha de generación 16 de Febrero de 2023)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	CUMPLE (Folio 13 al 17 se presenta declaración de Bienes y Renta y registro de Conflictos de Interés con fecha 04 de Abril de 2023 y Declaración de Renta del 2021)

COMPONENTE FINANCIERO	
	COMERCIALIZADORA F.F. S.A.S REPRESENTANTE LEGAL ANA MARIA MENDEZ VELASQUEZ
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente.	CUMPLE (Folios 1 y 2 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folios 1 al 55 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta \$1.129.770.000) valor que no supera el presupuesto oficial establecido por la Entidad).
Registro Único Tributario – RUT, del oferente sea persona natural o jurídica.	CUMPLE (Folio 57 al 61 con fecha de generación 07 de febrero de 2023)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	CUMPLE (Folio 77 al 81 se presenta declaración de Bienes y Renta y registro de Conflictos de Interés con fecha 31 de marzo de 2023 respecto del representante legal, así mismo se allega Declaración de Renta correspondiente a la vigencia 2021)

Presupuesto Oficial: **MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.129.770.000)**, apropiados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 230210 y 230207 del 23 de Marzo de 2023 con los siguientes rubros: 2.4.5.02.08.02 "Corte, suspensión y reconexiones", 2.4.5.02.08.02 "Corte, suspensión y reconexiones", 2.4.5.01.04.01 "Compra de Maquinaria y Equipo", 2.4.5.01.04.1 "Compra de Maquinaria y Equipo", 2.4.5.01.01.01 "Materiales y Suministro", y 2.4.5.01.01.01 "Materiales y Suministro" y 2.4.5.01.01.01 Materiales y Suministro, 2.4.5.01.01.01 Materiales y Suministro.

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera Doctora María del Socorro Mejía Zuleta manifiesta que los valores de las propuestas presentadas se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia, respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 230210 del 23 de Marzo de 2023 con los siguientes rubros: 2.4.5.02.08.02 "Corte, suspensión y reconexiones", 2.4.5.02.08.02 "Corte, suspensión y reconexiones", 2.4.5.01.04.01 "Compra de Maquinaria y Equipo", 2.4.5.01.04.1 "Compra de Maquinaria y Equipo", 2.4.5.01.01.01 "Materiales y Suministro", y 2.4.5.01.01.01 "Materiales y Suministro" y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 230207 del 23 de Marzo de 2023 con los siguientes rubros: 2.4.5.01.01.01 Materiales y Suministro, 2.4.5.01.01.01 "Materiales y Suministro"., expedido por el Profesional en Presupuesto. Así mismo, se manifiesta que las propuestas cumplen con las condiciones y requisitos financieros solicitados en la invitación a presentar propuesta así como en los estudios previos, tal como se evaluó en el cuadro anterior

MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA
Subgerente Administrativa y Financiera

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

COMPONENTE JURIDICO**MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ PROPIETARIA ALMACEN CASA & FERRETERIA**

Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 35)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	CUMPLE (Folio 40 al 43)
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folios 50 al 52)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.).	CUMPLE (Folios 2 y 53. Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 04 de Abril de 2023. Así mismo, lo manifiesta en la carta de presentación de la propuesta.)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folio 63 al 66, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 04 de Abril de 2023, no reportándose antecedente alguno) Se procede a verificar por parte de la entidad.
Certificación de que la persona jurídica se encuentre al día con las obligaciones de aportes parafiscales (Certificado del revisor fiscal, cuando se cuente con él, con su cedula, tarjeta profesional, y certificado de junta de contadores no superior a 3 meses, certificado de afiliación al sistema de seguridad social y Planilla de último pago. Cuando no se tenga revisor fiscal, la certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica), en el caso de persona natural Certificado de afiliación al sistema de seguridad social y Planilla de último pago.	CUMPLE (ver folio 54 al 62, allega certificado de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social, así mismo, presenta certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado 04 de Abril de 2023, igualmente allega copia de la última planilla de pago)

COMPONENTE JURIDICO**CONSTRUTECQ S.A.S REPRESENTANTE LEGAL MAYRA ALEJANDRA AGUIRRE MARTINEZ**

Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 2)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento	CUMPLE (Folio 8 al 12)

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

de la presentación de la propuesta	
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folios 18 al 21)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.)	CUMPLE (Folios 1 y 22 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 05 de Abril de 2023. Así mismo, lo manifiesta en la carta de presentación de la propuesta.)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folios 29 al 34, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 04 de Abril de 2023, no reportándose antecedente alguno) Se procede a verificar.
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas (anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuente con el mismo o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal, para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social y cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman	CUMPLE (ver folio 23 al 28, Allega certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado 05 de Abril de 2023, así como la planilla correspondiente al mes de Marzo de 2023)

COMPONENTE JURIDICO**COMERCIALIZADORA F.F. S.A.S REPRESENTANTE LEGAL ANA MARIA MENDEZ VELASQUEZ**

Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 56)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	CUMPLE (Folio 62 al 76)
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	NO CUMPLE
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.)	CUMPLE (Folio 2. Lo manifiesta en la carta de presentación de la propuesta.)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	Cumple, NO PRESENTADA, sin embargo, por ser un requisito verificable se procede a consultarlos no registrando antecedente alguno

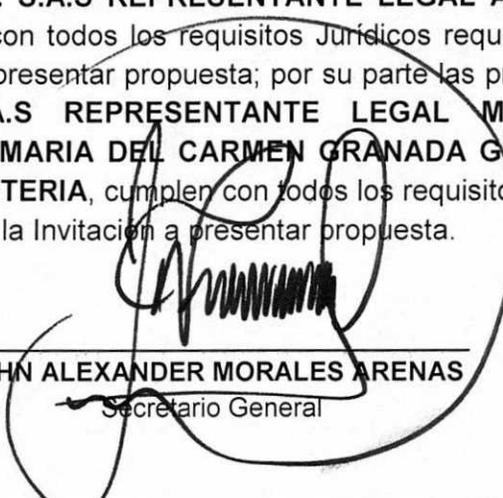
**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 5 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

Certificación de que la persona jurídica se encuentre al día con las obligaciones de aportes parafiscales (Certificado del revisor fiscal, cuando se cuente con él, con su cedula, tarjeta profesional, y certificado de junta de contadores no superior a 3 meses, certificado de afiliación al sistema de seguridad social y Planilla de último pago. Cuando no se tenga revisor fiscal, la certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica), en el caso de persona natural Certificado de afiliación al sistema de seguridad social y Planilla de último pago.

CUMPLE (ver folio 82, allega certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado 03 de Abril de 2023)

A continuación el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por el oferente **COMERCIALIZADORA F.F. S.A.S REPRESENTANTE LEGAL ANA MARIA MENDEZ VELASQUEZ**, No Cumple con todos los requisitos Jurídicos requeridos en los Estudios Previos y en la Invitación a presentar propuesta; por su parte las propuestas presentadas por **CONSTRUTECQ S.A.S REPRESENTANTE LEGAL MAYRA ALEJANDRA AGUIRRE MARTINEZ A** y **MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ PROPIETARIA ALMACEN CASA & FERRETERIA**, cumplen con todos los requisitos Jurídicos requeridos en los Estudios Previos y en la Invitación a presentar propuesta.



JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General

COMPONENTE TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA		
MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ PROPIETARIA ALMACEN CASA & FERRETERIA		
1	Presentación del presupuesto.	Cumple \$1.129.770.000 (Se presenta en los folios 4 al 34, el valor de los ítems ofertados no supera el presupuesto oficial, y contiene todos los ítems requeridos en el estudio previo)
2	<p>Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá adjuntar mínimo dos (02) certificaciones o fotocopias de contratos donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó• Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:<ul style="list-style-type: none">○ Nombre del contratante.○ Nombre del contratista y su número de identificación.○ Duración○ Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren	<p>Cumple, Ver Folio 67 y 68, presenta los certificados expedidos por empresas Públicas del Quindío EPQ S.A E.S.P, donde acredita ejecución de los contrato de Suministro relacionados a continuación:</p> <p>1. Contrato de Suministro 004 de 2020 cuyo objeto es " SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS MENOR, EQUIPOS MENORES Y OTROS, ASOCIADOS A LA REHABILITACIÓN, CONSTRUCCION, REPOSICIÓN Y OPTIMIZACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, QUE SON OPERADAS POR EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO EPQ S.A E.S.P" con fecha de terminación 23 de julio de 2020 y por valor de \$365.000.000.</p> <p>2. Contrato de Suministro 011 de 2020 cuyo objeto es " SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS MENOR, EQUIPOS MENORES Y OTROS, NECESARIOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN TECNICA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DE EMPRESAS</p>

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 6 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

existido. Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años	PUBLICAS DEL QUINDIO EPQ S.A. E.S.P" con fecha de terminación 31 de Diciembre de 2020 y por valor de \$345.000.000. 3. Contrato de Suministro 010 de 2022 cuyo objeto es " REALIZAR SUMINISTRO PARA EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P, DE MATERIALES HERRAMIENTAS MENOR, EQUIPOS MENORES Y OTROS NECESARIOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN TECNICA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y GAS, LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ASI COMO EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA SUSPENSION Y CORTE DEL FLUJO DE AGUA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS" con fecha de terminación 31 de Diciembre de 2022 y por valor de \$1.203.700.000 Para un total de \$1.913.700.000 valor que supera el presupuesto oficial.
---	--

COMPONENTE TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA**CONSTRUTECQ S.A.S REPRESENTANTE LEGAL MAYRA ALEJANDRA AGUIRRE MARTINEZ**

1	Presentación del presupuesto.	Cumple \$1.129.770.000 (Se presenta a folios 41 al 87, el valor de los ítems ofertados no supera el presupuesto oficial y contiene todos los ítems requeridos en el estudio previo)
2	<p>Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá adjuntar mínimo dos (02) certificaciones o fotocopias de contratos donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó• Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:<ul style="list-style-type: none">○ Nombre del contratante.○ Nombre del contratista y su número de identificación.○ Duración○ Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años</p>	<p>No Cumple, Ver Folio 35 al 40, presenta los certificados relacionados a continuación:</p> <p>1. Contrato de Suministro 176 de 2021 Suscrito con la Empresas Publicas de Armenia ESP cuyo objeto es " SUMINISTRO DE ELEMENTOS ESPECIALES PARA LA REHABILITACION DE REDES DE ACUEDUCTO SIN SUSPENSION DE AGUA DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P" por valor de \$27.122.956.00 y con fecha de terminación 01 de Junio de 2021, teniendo en cuenta que el salario para el año 2021 equivale a la suma de \$908.526 y que el salario para el año 2023 corresponde a \$ 1.160.000 se tiene un valor presente de \$34.630.411.19</p> <p>2. Contrato de Compraventa 008 de 2021 suscrito con el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE ARMENIA cuyo objeto es " EL EPMSC ARMENIA REQUIERE LA ADQUISICION DE HERRAMIENTA MANUAL Y REPUESTOS PARA ARREGLOS LOCATIVOS MENORES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO" por valor de \$7.652.896 y con fecha de terminación 19 de Diciembre de 2021, teniendo en cuenta que el salario para el año 2021 equivale a la suma de \$908.526 y que el salario para el año 2023 corresponde a \$1.160.000 se tiene un valor presente de \$9.771.167.09</p> <p>3. Contrato de Suministro 003 de 2022 suscrito con la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia LTDA -EDUA cuyo objeto es " CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE</p>

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 7 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

	<p>FERRETERIA, JARDINERIA, ELECTRICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA" por valor de \$50.000.000, con fecha de terminación 31 de Diciembre de 2022. Teniendo en cuenta que el salario para el año 2022 equivale a la suma de \$1.000.000 y que el salario para el año 2023 corresponde a \$ 1.160.000 se tiene un valor presente de \$58.000.000</p> <p>4. Contrato de Suministro 015 de 2022 suscrito con Empresas Publicas de Armenia ESP cuyo objeto es "SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA LA INFRAESTRUCUTRA ELECTRICA Y DE DATOS EN LAS DIFERENTES OFICINAS Y SEDES DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P" por valor de \$75.000.000 y con fecha de terminación 15 de Diciembre de 2022. Teniendo en cuenta que el salario para el año 2022 equivale a la suma de \$1.000.000 y que el salario para el año 2023 corresponde a \$ 1.160.000 se tiene un valor presente de \$87.000.000</p> <p>5. Certificado expedido por RICHTER INGENIERIA LTDA donde acredita el suministro de MATERIALES Y ACCESORIOS PARA REDES DE ACUEDUCTO por valor de \$30.000.000 con fecha de terminación 15 de Diciembre de 2020. Teniendo en cuenta que el salario para el año 2020 equivale a la suma de \$877.803 y que el salario para el año 2023 corresponde a \$ 1.160.000 se tiene un valor presente de \$39.644.430.47</p> <p>Para un total de \$229.046.008.75 valor que no supera el valor del presupuesto oficial.</p>
--	---

COMPONENTE TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA**COMERCIALIZADORA F.F. S.A.S REPRESENTANTE LEGAL ANA MARIA MENDEZ VELASQUEZ**

1	Presentación del presupuesto.	Cumple \$1.129.770.000 (Se presenta en los folios 1 al 55, el valor de los ítems ofertados no supera el presupuesto oficial y contiene todos los ítems requeridos en el estudio previo)
2	<p>Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá adjuntar mínimo dos (02) certificaciones o fotocopias de contratos donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó• Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:○ Nombre del contratante.	No Cumple, Ver Folio 83 al 90, allega contrato de Suministro 413-2021 SA (65137) Celebrado con el Fondo de Desarrollo Local de Usme y Comercializadora FF S.A.S cuyo objeto es " SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL LOCAL EN LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ S.A, A MONTO AGOTABLE", por valor de \$1.260.000.000, sin embargo, no allega Acta de Liquidación, ni certificado como es solicitado en la invitación a presentar propuesta.

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
8 de 8**DOCUMENTO
CONTROLADO**

- Nombre del contratista y su número de identificación.
- Duración
- Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.

Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años

El ingeniero FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios y la doctora MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA en calidad de Subgerente Administrativa y Financiera y Comercialización de Servicios, por su parte manifiestan que una vez revisadas las propuestas allegadas por los interesados, las que tienen que ver con la **COMERCIALIZADORA F.F. S.A.S REPRESENTANTE LEGAL ANA MARIA MENDEZ VELASQUEZ** y **CONSTRUTECQ S.A.S REPRESENTANTE LEGAL MAYRA ALEJANDRA AGUIRRE MARTINEZ A**, no cumplen con la totalidad de los requisitos técnicos y de experiencia exigidos tanto en el estudio previo como en la invitación, tal y como se advierte en el cuadro anterior. Por su parte, la propuesta presentada por **MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ, PROPIETARIA ALMACEN CASA & FERRETERIA**, cumple con la totalidad de las exigencias presentadas por la entidad.

FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios

MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA
Subgerente Administrativa y Financiera

Por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la propuesta presentada por el **MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ, PROPIETARIA ALMACEN CASA & FERRETERIA** se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad cumpliendo cabalmente con los requisitos exigidos por la entidad, además de ser la propuesta más favorable para la entidad.

Los miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de las propuestas presentadas, recomiendan al Gerente General Contratar con el **MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ, PROPIETARIA ALMACEN CASA & FERRETERIA**.